

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria del Acuerdo Extraordinario N° 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 15 de diciembre de 2023, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División Apoyo a las Gestión de los Posgrados, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Gestión y Coordinación de los Posgrados dependiente de la Dirección de Posgrado perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 442/19. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Rissi, Matilde; Lezcano, Mariela y Saraceno, Sonia. En su carácter de veedor sindical el señor Landgraf, Germán.

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Prada, Jorgelina Isabel (DNI N° 26.080.323).

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integre por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Informe, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos, entrevista personal y ponderación del Informe en caso que la aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.

---En relación al examen escrito, se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de cinco (5) puntos y al Informe se le asignará un máximo de diez (10) puntos.

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Informe la aspirante debe alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.

---Se deja constancia que el día quince de noviembre del corriente año, a las diez (10:00) en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente - Anexo UNLu - Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, la aspirante Prada, Jorgelina Isabel (DNI N° 26.080.323) presentó el Informe. Por tal motivo accede a la instancia de evaluación escrita.

---Siendo las once (11:00) horas del día diecinueve de noviembre del corriente año, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita la aspirante Prada, Jorgelina Isabel (DNI N° 26.080.323).

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Prada, Jorgelina Isabel 04.40

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

Prada, Jorgelina Isabel 08.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Prada, Jorgelina Isabel 39.00

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Prada, Jorgelina Isabel 47.00

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Informe.

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Informe.

---En relación al Informe, se concluye el siguiente puntaje:

Prada, Jorgelina Isabel 10.00

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

Prada, Jorgelina Isabel 05.00

Matilde Rissi

Mariela Lezcano

Sonia SARACENO

Germán
Landgraf
Sindicato
Cerrado
Cerrado

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, informe y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Prada, Jorgelina Isabel 66.40

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la sra. Prada, Jorgelina Isabel (DNI N° 26.080.323) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de División Apoyo a la Gestión de los Posgrados, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Gestión y Coordinación de los Posgrados, dependiente de la Dirección de Posgrado perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos.

---Siendo las diecisiete horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



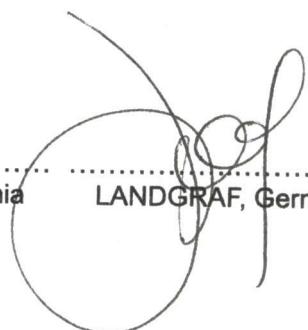
RISI, Matilde



LEZCANO, Mariela



SARACENO, Sonia



LANDGRAF, Germán